

SESIÓN ORDINARIA No.025

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día dieciocho de Octubre del dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST.I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ROMULO	MEJÍAS	FLORES	SIND.DIST.III
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUPL.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
EDGAR	CAMBRONERO	HERRERA	ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria Nº 008-10.

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**
- ARTICULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO IV INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**
- ARTÍCULO V INFORMES**
- ARTICULO VI MOCIONES**
- ARTÍCULO VII ASUNTOS VARIOS**

ARTÍCULO I ACUERDO: 181 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N° 024**.

Regidor Hernández Sáenz: En la pág. 3 y 4 vote en contra del documento, pero me estoy dando cuenta que no es la misma denuncia de combustible son dos cosas diferentes y quiero retractar mi voto para que la auditoria nos brinde un informe de esa denuncia.

Regidor Carlos Umaña Ellis: Indica al Regidor Hernández Sáenz que debe traerlo por escrito como un recurso de revisión y tiene cinco días para hacerlo.

Regidora Suplente Aguilar Salas: Pregunta si la comisión de ambiente se reunió para realizar la inspección en la Chanchera ubicada en calle fuentes de Florida.

Presidente Castillo Valverde: Consulta ¿Cuándo se puede reunir la comisión de ambiente para realizar la diligencia?

Regidor Hernández Sáenz: Comenta que más bien le corresponde a la administración verificar si cuentan con todos los permisos respectivos.

Sindico Gamboa Salas: Indica que la comisión puede hacer muy poco, que se puede remitir al Ministerio de Salud.

Regidor Hidalgo Salas: Agregó que es muy preocupante que se construyan chancheras y todo lo que les de la gana en Siquirres, que el sábado en la noche estuvo en Milano y no se aguantaba el olor porque existe una chanchera cercana a la comunidad, lo que mas le preocupa es que dicen que esta chanchera traía los permisos de Alajuela, que no es posible permitir que conviertan a Siquirres en un botadero.

Regidora Suplente Aguilar Salas: Explico que dicha chanchera bota las aguas de residuo al río Reventazón.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Comenta que se debe pasar la denuncia al MINAET, Ministerio de Salud, SENASA.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REMITIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA SUPLENTE CRISTINA AGUILAR SALAS Y EL SINDICO HUGO MORA CRUZ A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES MINAET, MINISTERIO DE SALUD, SENASA, PARA QUE VERIFIQUEN SI CUMPLEN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA TENER DICHA CHANCHERA UBICADA EN CALLE FUENTES DE FLORIDA 2 KILÓMETROS AL SUR DE LA RUTA 32, DE ACTUALES DUEÑOS LOS SEÑORES JOAQUÍN GUNL Y LA SEÑORA JUANITA CORDERO RESPECTIVAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Canales Duran: Indica que el no fue el que tomo los acuerdos en la sesión pasada sino que fue la señora Yetty Quesada Murillo, pero que no esta en desacuerdo con el Acta, a su vez señalo que conste en actas que no avala los acuerdos.

Presidente Castillo Valverde: Pag.6 Menciona que con respecto a los Comités Cívicos no se eligió ninguno que se reunirán el Sábado 30 a las 4:00 pm en el INVU que es importante que inviten líderes comunales.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 024.

**ARTÍCULO II ACUERDO: 182
ATENCIÓN AL PÚBLICO**

ATENCIÓN AL SEÑOR NOEL BLANDÓN ARAUZ:

Señor Noel Blandón Arauz: Se refirió a que solo vienen a realizar una pregunta sobre el camino barrio nuevo, ya que se les había solicitado la ayuda para realizar una inspección para declaratoria de calle pública.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: El lugar que ustedes indican es un trillo para que cumpla con las medidas de una calle pública que son 14 mts, se tiene que realizar primero el estudio de la condición que cuentan.

Regidor Hidalgo Salas: Manifestó que el nuevo Ingeniero, dijo que el Concejo Municipal no puede declarar caminos como calles públicas, que eso le corresponde al INVU y se hace a través del departamento de Catastro y la Unidad Técnica realiza la codificación del camino, que lo que ellos siempre buscan es el bienestar de las comunidades, lo que se tiene que esperar es un poco para que el Ingeniero haga la respectiva inspección.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: De igual forma ya les indique a la Unidad Técnica para que realicen la inspección.

Presidente Castillo Valverde: Agrega que no es que no se les ha querido ayudar, sino que no contaban con un ingeniero, ahora si se cuenta con un ingeniero para que realice la inspección, es solamente esperar un poco.

Regidor Umaña Ellis: Comento que siempre existe un portillo para todo, que los vecinos pueden solicitar a los Toruños para que ellos como vecinos, puedan correr la cerca, cosa que también les beneficia a ellos, pero que tiene que ser mediante una carta donde digan que están totalmente de acuerdo en correr la cerca para ese fin.

Presidente Castillo Valverde: Indica que es mejor esperar el criterio del Ingeniero.

Señor Noel Blandón Arauz: Da las gracias y dice que esperan un poco más.

**ARTÍCULO III ACUERDO: 183
CORRESPONDENCIA**

1-Oficio sin número que remite el señor Roberto Picado Brenes Presidente de Comité de Desarrollo de Linda Vista solicitando una patente temporal y permiso para realizar un turno en la comunidad de Linda Vista en el terreno del señor Moisés Camacho Palma los días 19,20,21,26,27,28, de Noviembre del año 2010, dicho evento será para recaudar fondos para el comité de Desarrollo y para la Escuela de la comunidad, dicho documento consta del visto bueno de la Asociación integral Siquirres área sur y el visto bueno del Concejo de Distrito I.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL Y PERMISO PARA REALIZAR UN TURNO EN LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA EN EL TERRENO DEL SEÑOR MOISÉS CAMACHO PALMA LOS DÍAS 19, 20, 21, 26, 27,28 A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO DE LINDA VISTA PREVIA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y CARTA DE PERMISO DEL DUEÑO DEL TERRENO DONDE SE PIENSA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.

2-Oficio sin número que remite la señora Kathia Marín Carmona sindica del distrito de Cairo solicitándole al Concejo Municipal para que se le comisione para el día 20 de octubre ya que tiene que asistir a una gira para ver algunos caminos y puentes en mal estado y no puede asistir a la sesión Extraordinaria programada por el Concejo Municipal.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA COMISIONAR A LA SINDICA KATHIA MARÍN CARMONA PARA QUE ASISTA A LA GIRA CON EL COMITÉ DE CAMINOS DE CAIRO.

3-Oficio sin número que remite el Lic. Federico Mora González Director del Centro Educativo Unión Campesina solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación del Centro Educativo Unión Campesina.

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| • GREIVIN SIBAJA GARCÍA | CÉD. 6-0186-0093 |
| • JUAN GABRIEL ANGULO MIRANDA | CÉD. 5-0340-0121 |
| • YURIKO GERARDINA CALDERÓN CAMACHO | CÉD. 1-1405-0849 |
| • MARITZA CASTRO LÓPEZ | CÉD. 5-0265-0655 |
| • MARLEN RAMÍREZ LÓPEZ | CÉD. 7-0166-0031 |

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO UNIÓN CAMPESINA

4- Oficio sin número que remite la señora Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres que Textualmente dice:

Siquirres 18 de Octubre 2010

**Señores:
Concejo Municipal**

Estimados señores:

La presente es para saludarlos y a la vez informando que esta secretaria va a seguir en el cumplimiento de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en cuanto al control interno de la misma y doy los siguientes dos ejemplos:

1-En la sesión Ordinaria Nº 133 del 17 de noviembre del 2008 en el artículo III Acuerdo 711 se conoce y se aprueba lo siguiente:

DEPARTAMENTO SECRETARIA
17.11.08
Señores.
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
Su despacho
Estimados señores:

Con fecha 15 de noviembre de 2008. Me apersoné al Departamento de Tesorería y para mi sorpresa me manifiesta la señora Meyleen Yep Durán Tesorera Municipal que, vuelven a aparecer al Cobro del recibo telefónico llamadas internacionales, que esté servidor no ha hecho y que tampoco estoy en disposición de pagar

A fin de que estas situaciones anómalas se sigan presentando, mucho agradecería que se me autorice a:

- 1) Restringir el acceso a esa oficina.
- 2) Que se codifique y prohíba la salida de llamadas internacionales desde ese N'.
- 3) Que se realice la investigación respectiva que permita determinar quien ha sido la persona que se ha permitido realizar tales abusos y que proceda al cobro de las mencionadas llamadas.
- 4) Permitir el acceso a esta oficina solo a aquellas personas que a mi juicio no vayan a ocasionar perjuicios a la institución en general y a mi persona en lo particular.

ATENTAMENTE,

Luis Enrique Gutiérrez Solano Secretario.

En cuanto al punto 3) la Regidora Soto Potuguez afirma que ella en función de Regidora hizo la llamada Internacional para confirmar el Convenio de Cooperación entre las Municipalidades de Ecuador y Siquirres, por lo que no teniendo ningún medio para hacerlo y era asunto Municipal hizo la llamada

SOMETIDO A VOTACIÓN LA PETICIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO SE APRUEBA.

2-En la sesión Ordinaria número 202 del 15/03/2010 en el artículo IV acuerdo: 1176, se tomo el siguiente acuerdo a raíz de lo siguiente:

Regidor Umaña Ellis: Antes de empezar la correspondencia, quisiera decir que la semana pasada llego un documento a la secretaria el cual se le dio lectura esa misma semana en correspondencia, el mismo documento indague de donde era la señora que formalmente me puso la denuncia resulta ser que es de Cultives, dicho documento no tiene fecha de entrega solo de recibido, debemos poner un poco mas de cuidado en esto.

Presidente Sáenz Solano: La secretaria actual se había contratado por el volumen de trabajo ahora actualmente está sola, debemos solicitar que se venga una persona ayudar a la secretaria ya que el volumen de trabajo es mucho y para que no hayan más problemas y malos entendidos, gracias al compañero Umaña Ellis por acordarme, porque deberíamos de tomar un acuerdo que cualquier persona, llámese regidor, Sindico, u otro particular y ocupe un documento lo haga por escrito, en la otra oficina que se acondiciono tiene una ventanilla, la cual se puede utilizar para no entrar en la oficina y que se respete, que no entren como perros por su casa.

Y el acuerdo que se consigno a raíz de esto reza así: **“SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE TODA PERSONA PARTICULAR O MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SOLICITAN ALGÚN DOCUMENTO EN ESPECIAL A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO HAGAN POR ESCRITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Por ende quiero que quede claro sobre el hecho que se dio el Lunes 11 de Octubre 2010, a la hora de terminar la sesión, que no es capricho, ni favoritismo para que cualquier persona ingrese a mi oficina, si no un sistema de control interno, ya que en la misma se resguardan diferentes documentos sumamente importantes como también históricos, siendo esto así, a las únicas personas que atañe si algún documento se extraviara es a mi persona y al asistente. Por cuanto a los dos Regidores propietarios, Carlos Umaña Ellis y Rolando Ballestero Umaña, les explico que en la forma en que se dirigieron a mi persona ese día no es la correcta para mí, como cuando don Carlos Dice “ Que estoy mordida por las correcciones que me hace en las Actas” me permito con

todo respeto indicarle que el punto de Lectura y aprobación de Actas es precisamente para realizar correcciones, por lo cual en ningún momento me he sentido mordida, sino más bien agradecida por dichas correcciones, además él indico que era para dejar el pie de escritorio cosa que nunca lo hace ya que siempre la secretaria lo recogido de su curul, asimismo quiero recordar al Concejo Municipal que en reiteradas ocasiones el Auditor Interno a indicado que se tiene que contar con un sistema de grabación optimo para las sesiones, ya que a veces ni con la grabadora que tiene la secretaria se copian bien las intervenciones de cada uno de los regidores, más aún cuando todos hablan sin pedir la palabra convirtiéndose la sesión como lo ha dicho el mismo regidor Carlos Umaña Ellis en la sesión de Lunes pasado “ que esto parece un Turno”. En cuando al señor regidor Ballestero Umaña, con igual respeto quiero indicarle que no es por hacer un alboroto, pero la secretaria debe cumplir con sus lineamientos, por eso es que pido al Concejo Municipal, como lo hizo el anterior secretario que se permita el acceso a esta oficina solo aquellas personas que a mi juicio no vayan a ocasionar perjuicios a la institución en general y a mi persona en particular o bien se restrinja a toda persona por igual.

Nota: Quiero que el presente documento conste textualmente en el Acta.

Agradeciendo su colaboración

Se despide

Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria del Concejo Municipal

Regidor Umaña Ellis: Manifestó que él ve que la secretaria tiene ciertas confianzas con algunas personas, porque a él le consta que en una capacitación que tuvo, atendió a Diego Aguirre y al señor Heriberto dentro de la oficina. Usted depende directamente del Concejo nosotros no vamos a ir a robar absolutamente nada y tampoco vamos a ir a solicitar cosas, documentos asiéndola perder el tiempo y porque hasta ahora se habla de esto, si se ha tolerado siempre esto, porque no se actúa parejo.

Secretaria del Concejo Dinorah Cubillo: Usted mismo vio que el señor Heriberto trato de abrir la puerta y estaba cerrada, segundo si lo toman por acuerdo son ustedes los Jerarcas, yo no soy la Jerarca aquí, simplemente me limito al acuerdo que tomen.

Regidor Ballestero Umaña: De mala suerte había dejando un ampo en la oficina de la Secretaria y le dije al asistente de la Secretaria Luisito que me lo cuidara mientras terminaba la sesión, él puede servir de testigo, cometí un error lo acepto, porque terminada la sesión abrí la puerta para ver si Luis estaba, pero el ampo estaba ahí, lo tome y resulta que a la secretaria no le gusto, y si le voy a decir a la secretaria, no voy a decir nombres pero he visto que todo el mundo entra , llaman por teléfono, cogen la computadora y tuve la mala suerte compañeros, como se puede tomar que la primera vez que entro y la compañera trae ahí una demanda judicial y extrajudicial.

Presidente Castillo Valverde: No me quiero poner a favor de Dinorah, cuando llegue al día siguiente Dinorah no me dejo entrar, pero vean las condiciones que se dan en esta oficina no son las optimas en este momento, si debemos colaborar con Dinorah, si diría que se debería prohibir la entrada a todas las personas y que sean atendidos por la ventanilla y se tome el acuerdo en este sentido, solo si tiene que entrar un técnico en reparación, entiendo la posición de Umaña y Ballestero también.

Secretaria del Concejo Dinorah Cubillo: Le he indicado varias veces al asistente que no dejen que entren personas a la oficina, pero las personas se acostumbran lamentablemente se da esto cuando yo he estado en sesión y no precisamente en mi oficina, no es una majadería ni capricho, tengo que cuidar mi lugar de trabajo, es se llama control interno, si ustedes quieren que sea parejo a partir de hoy se hace, ustedes son mis Jerarcas, son ustedes lo que deciden si se toma un acuerdo.

Presidente Castillo Valverde: Índico que debe ser parejo la decisión de que nadie puede entrar a la oficina de la secretaria, comprende las dos posiciones pero no se puede dejar la Ley, lo que habla la secretaria es de control interno.

Regidor Canales Duran: Dice coincidir con la secretaria del Concejo, que es un acto admirable, decirle al Concejo que algo no se está haciendo bien, que dentro de la oficina de la secretaria se resguardan documentos importantes, que mas bien este acto nos habla de lo responsable que es la secretaria en ese ámbito.

Regidora Suplente Allen Mora: No hay que estarle dando vuelta al asunto que sea parejo que nadie debe entrar en la oficina de la Secretaria, pero que sea parejo, así no la presionamos a ella, la Secretaria está en su derecho y en lo correcto.

Regidor Ballestero Umaña: Agrego que una vez tomado el acuerdo no quiere ver a nadie dentro de la oficina porque hasta Héctor ha visto ahí.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE NADIE PARTICULAR O REGIDOR O FUNCIONARIO PUEDEN INGRESAR A LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO, ESTO PARA MANTENER EL CONTROL INTERNO DE LA MISMA. ASIMISMO LA ATENCIÓN QUE BRINDA LA SECRETARIA DEL CONCEJO SERÁ ATENDIDA POR LA VENTANILLA.

5-Oficio sin número que remite el señor José Antonio Arce Jiménez Presidente de la Fundación Americana para el desarrollo invitando al VII Congreso internacional sobre residuos sólidos, reciclaje y uso de tecnologías ambientales en ciudades y Municipios de América, dicha actividad se desarrollara del 21 al 27 de noviembre 2010 en la ciudad de Panamá.

SE TOMA NOTA.

6- Oficio número SUB-G-GSC-2010-3171 que remite la Licda. Yolanda Martínez Cascante de Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales de A y A que textualmente dice:

2010-10-13 10:58 sistemas comunales

22425223 >>

27686079 P 1/2



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5100

**SUBGERENCIA GESTIÓN SISTEMAS COMUNALES
SUB-G-GSC-2010-3171**

9 de setiembre del 2010

De la manera más atenta me permito saludarlos, ocasión que aprovecho especialmente para solicitarles la clausura de las obras a la Urbanización Villa Bonita en la Herediana de Siquirres, proyecto del señor Gerardo Álvarez herrera, de la empresa Consultora Mar Azul S.A, esto con fundamento en los artículos 88, 89 y 96 de la Ley de Construcciones.

Lo anterior, dado los incumplimientos que reiteradamente esta subgerencia ha comunicado al Desarrollador de dicho proyecto, haciendo casi, omiso a nuestras comunicaciones.

Los incumplimientos se detallan a continuación y se encuentran debidamente fundamentados en los oficios que se adjuntan al presente oficio.

- Se deben elaborar los planos constructivos finales y presupuesto detallada de las obras correspondientes a deltas mejoras y presentarlos a AyA para su aprobación.
- Debe realizarse la construcción de las mejoras indicadas en dicho estudio para el acueducto de La Herediana sea habilitado para brindar la disponibilidad de agua al proyecto residencial Villa Bonita”. Recomendación 2 y 3 del oficio SUB-G-GSP-UENGU-2009-0568 de fa Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados.



Así mismo, con el oficio SUB-G-G50-UEN-GAR-2009-1634 se le indicó al Sr. Gerardo Álvarez Herrera, que se pudo constatar que están construyendo viviendas, acción que no se debería estar ejecutando, ya que no se ha cumplido con las recomendaciones citadas.

Dado que a la fecha la empresa desarrolladora no ha cumplido con lo transcrito como recomendaciones 2 y 3, a pesar de ello construyo las viviendas estando imposibilitada para brindar servicios de acueducto al desarrollo, sin contar con disponibilidad de servicios de acueducto (artículo 21 de la Ley Constitutiva del AyA) y sin que a la fecha haya realizado las mejoras requeridas en el sistema.

Esto nos lleva a solicitar la intervención del Consejo Municipal y así obligar al Desarrollador a la construcción de las mejoras que el sistema de acueducto requiere.

De ustedes con toda consideración y estima se despide;

Atentamente,



Licda. Yolanda Martínez Cascante
Subgerencia Gestión de Sistemas Comunitarios

c UEN Gestión de ASADAS
Fortalecimiento de ASADAS

Regidor Umaña Ellis: Señalo que esto lo van a enredar a la Municipalidad y que luego la empresa se declaran incompetentes para no cumplir con el proyecto.

Presidente Castillo Valverde: Comento que se debe tener mucho cuidado con lo que se señala en el oficio y que se debe tener el proyecto.

Asesor Legal Héctor Sáenz Aguilar: Recomienda al Concejo detener el proyecto en virtud de lo estipulado en el oficio del A y A.

Regidor Hidalgo Salas: Manifestó claramente que los proyectos de gran escala siempre traen consecuencias serias, y los traen sin importarles nada, ¿dónde queda el humanismo?, desde que llegue aquí no existe una planta de tratamiento en ese proyecto, lo dije claro están convirtiendo a Siquirres, Guácimo y Matina en una bodega de pobreza, solo les interesa sacar a la gente que les estorba a las grandes desarrolladoras y quieren ofrecer un proyecto de 1800 casas, eso sería un acto de irresponsabilidad si lo aprobamos, es muy fácil decir les vamos a dar una casita, y que pasa con un centro de Salud, trabajo, escuela, creo que deberíamos parar esto y tomar un acuerdo para una moratoria en cuanto a proyectos de bien social, y si vienen a ser proyectos que vengan a demostrar aquí que están en regla con todo.

Regidor Hernández Sáenz: ¿Cuándo este proyecto estaba en gestación contaba con todos los permisos Municipales?

Presidente Castillo Valverde: Si

Sindico Gamboa Salas: Cuando ellos llegaron venían con todos los permisos, pero que dijo él A y A solo contaban con 100 previstas para el agua, y estaba la gente de la asada, se vieron los planos todo estaba en orden, la planta de tratamiento, se ha tratado de hacer lo mejor.

Presidente Castillo Valverde: Don Gamboa nadie le esta echando la culpa a usted ya que nos engañaron a todos, no soy un técnico.

Regidor Hidalgo Salas: Me gustaría seguir viendo a Siquirres como esta ahorita como uno de los Cantones más seguros de la zona atlántica, cuando vinieron los señores de la UNA nos indicaron las medidas para que debían tener los lotes para hacer una casa, estos proyectos son pagos de favores políticos para luego recuperar el dinero que invirtieron en campaña política. En este proyecto conté 35 carros, un supermercado, tenemos que tener cuidado con esto, eso que dicen que hay trabajo en la piñeras eso es mentira ya que ocupan menos personal que una bananera.

Presidente Castillo Valverde: Que hay muchas personas que tienen la necesidad de una casa, pero que no se están tomando las medidas necesarias para traer gente de otro lugar, que los proyectos deberían hacerse con gente de la comunidad.

Regidora Suplente Aguilar Salas: Dice que actualmente cerca del proyecto PH-Reventazón están haciendo ranchos.

Sindica Suplente Sequeira Barrantes: Comento sobre la nota que mando el INVU que no se le puede negar a nadie el recinto cuando se les da un bono de vivienda.

Presidente Castillo Valverde: El comité Cívico va a tratar ese punto como una lucha regional.

Regidor suplente Badilla Sánchez; Agrego que existen bonos que les dan a las personas que tienen un lote, se le da la construcción de la vivienda y no altera en nada ya que es el mismo grupo familiar que estaba viviendo en el terreno.

Regidor Bermúdez Mora: Que se dio toda una lucha para que este proyecto no estuviera, pero luego dijeron que si no querían el proyecto se lo llevarían para el Cantón de Matina, debemos manejar el asunto de proyectos con mucho cuidado para que no siga pasando lo que se ha venido dando.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE POR MEDIO DEL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA SE PROCEDA A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA LA CLAUSURA DE LAS OBRAS EN EL PROYECTO DE VIVIENDA VILLA BONITA DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL OFICIO NÚMERO SUB-G-GSC-2010-3171 QUE REMITE LA LICDA. YOLANDA MARTÍNEZ CASCANTE DE SUBGERENCIA GESTIÓN DE SISTEMAS COMUNALES DEL A Y A. ASIMISMO SE ACUERDA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAR AZUL Y ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-Oficio DI-103-2010 que remite el señor Ing. Jorge A. Johanning O en relación al informe respectivo realizado al dique Finca el Porvenir y la Perla II y en el cual indica que al propietario se le entrego el acta de prevención de Clausura. Dicho informe dice textualmente:

INFORMÉ DE INSPECCIÓN

Lugar gar visitado: Finca El Porvenir La Perla 11 Calle:
Longitud: 6033634 Latitud: 239224 Elevación: 64 msnm
Otras señas: Dique sito en la finca el Porvenir **Waypoint:**
Contacto: Se visitó ante una denuncia del señor Luis Ferreto Morales vecino de la zona ver planos de sus fincas en la zona en expediente

Objeto de la inspección:

En la denuncia el señor Ferreto solicita que se investigue si los canales y diques construidos y en construcción cuentan con los permisos respectivos departe de la Municipalidad, indica que esas obras van a afectar directamente a los colindantes, en vista de que por la ejecución de esa obras se inundaran las propiedades.

En la visita se nota que recientemente se realizaaron excavaciones en las áreas inmediatas contiguas al dique construido, se recorrieron 554 metros de longitud desde las condenadas indicadas hasta el final en ese entonces del dique, valga mencionar que este recorrido no corresponde a la longitud total de la obra.

Al observar las fotografías que acompañan este informe se evidencian trabajos muy recientes de movimiento de tierras con el fin de ser vertidos sobre el dique o para construir el mismo, la sección del dique se estima en 8.90 m en la base, 2.70 m en la cúspide con una altura de 2.40 m.

Valoración o recomendación:


Se abre un expediente administrativo por encontrarse fundamento a la denuncia presentada. No se han otorgado permisos de construcción para diques u otros movimientos de tierra a esta empresa al menos en los últimos tres años.

En virtud de lo a anterior se entregó ese mismo día el Acta de Prevención de Clausura, según el Procedimiento usual.

Se recomienda a la empresa iniciar los trámites respectivos para la obtención de la Licencia de Construcción para lo cual debe cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos en nuestra Legislación.

De no cumplirse con la obtención de la Licencia de Construcción se recomienda iniciar los procesos municipales pertinentes dentro del marco legal y jurisdiccional correspondientes, tendientes a legalizar esta

situación.



Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Cometo sobre el proceso a seguir y las opciones que se pueden optar en el caso en mención, recomendó enviar la nota a la comunidad para que ellos inicien un proceso de denuncia, y mandar a SETENA Y al Tribunal Ambiental Administrativo dicho informe para que se investigue.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación las recomendaciones del señor Asesor legal de enviar la nota a la comunidad para que ellos inicien un proceso de denuncia, y mandar a SETENA Y al Tribunal Ambiental Administrativo dicho informe para que investiguen.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR COPIA DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN QUE SE REALIZO EN LA FINCA EL PROVENIR Y PERLA II POR PARTE DEL ING. JORGE A. JOHANNING O A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD. ASÍ MISMO SE ACUERDA ENVIAR DICHO INFORME A SETENA Y AL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO PARA QUE SE INVESTIGUE LA DENUNCIA QUE INTERPUSO EL SEÑOR LUIS FERRETO MORALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-Oficio sin número que remite la señora Vanessa Reyes Sandi Secretaria Administrativa del CCDRS solicitando al Concejo de que legal, valida y efectivamente sea considerada como funcionaria Municipal y entre otras pueda optar, por los movimientos internos y externos de esta Corporación y le incluye algunos criterios de la Procuraduría General de la república recalando en especial NC-0472008 del 15 de febrero del 2008.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA VANESSA REYES SANDI SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CCDRS A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA UN MEJOR ANÁLISIS.

10- Oficio sin número que remite el señor Pablo Zeledón Hernández Juez Tramitador del Tribunal Contencioso Administrativo devolviendo expediente 10-001283-1027-CA que es Jerarquía impropia (municipalidad), promovido por Yetty María Quesada Murillo contra la Municipalidad de Siquirres que consta de 49 folios declarado mal elevado el recurso de revocatoria y apelación y para que el Concejo se pronuncie expresamente respecto del recurso de revocatoria y apelación planteado contra el acuerdo número 1211, adoptado en la sesión ordinaria número 207, de fecha 19 de abril del 2010 y se tome nota del considerando segundo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL EXPEDIENTE 10-001283-1027-CA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA UN ANÁLISIS DEL MISMO.

11-Oficio sin número que remite la señora Cecilia Aguilar Salas Presidenta del Comité del EBAS de Lousiana Cairo solicitando la colaboración para unos regalos para una actividad que estarán realizando con los adultos mayores de la comunidad el día 19 de Octubre 2010.

Presidente Castillo Valverde: Comenta que si hubiera llegado la nota un poco antes se hubieran organizado para cooperar, pero es muy a destiempo la entrega de la nota.

SE TOMA NOTA.

12- Oficio número EP-CRI-RHA-005-2010 que remite la Licda. Marbelly Vargas Urbina Coordinadora Eje Portuario-UNED y el Centro Universitario de Talamanca de la universidad Estatal a Distancia, invitando al Concejo Municipal a participar en el taller “Encadenamiento productivo alrededor de la actividad portuaria” el día 27 de octubre 1:00 p.m, asimismo solicitan que se le faciliten la sala de sesiones para ese día.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA PRESTAR LA SALA DE SESIONES PARA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010 A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

13- Oficio número EP-CRI-RHA-006-2010 que remite la Licda. Marbelly Vargas Urbina Coordinadora Eje Portuario-UNED y el Centro Universitario de Talamanca de la universidad Estatal a Distancia, invitando a los Síndicos a participar en el taller “Encadenamiento productivo alrededor de la actividad portuaria” el día 27 de octubre 1:00 p.m

SE TOMA NOTA Y SE DAN POR ENTERADOS LOS SEÑORES SÍNDICOS.

14- Oficio número DCMS-103-2010 que remite la Licda. Yorleny Wriyth Reynolds Contadora Municipal al Licenciado Germán Mora Zamoran Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Servicios municipales Contraloría General de la República, haciendo entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Setiembre 2010 y información conexas, con copia al Concejo Municipal.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Regidor Hernández Sáenz: Solicita al Concejo Municipal Guardar un minuto de Silencio por el fallecimiento del señor Randy Shaw Ortiz, hijo de la funcionaria Fanny Ortiz Pizarro.

Presidente Castillo Valverde: Pide al Concejo Guardar el Minuto de Silencio y a la vez solicita que se le envíe una nota a la compañera Fanny Ortiz Pizarro dándole las condolencias por el fallecimiento del hijo.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS PRESENTES GUARDARON UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RANDY SHAW ORTIZ HIJO DE LA COMPAÑERA FANNY ORTIZ PIZARRO.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA VER LA POSIBILIDAD DE PUBLICAR UN ESQUELA POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RANDY SHAW ORTIZ, HIJO DE LA FUNCIONARIA FANNY ORTIZ PIZARRO.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO REDACTE UNA CARTA DE CONDOLENCIAS A LA COMPAÑERA FANNY ORTIZ PIZARRO POR EL FALLECIMIENTO DE SU HIJO.

**ARTÍCULO IV ACUERDO: 184
INFORMES DEL ALCALDE**

1- El señor Alcalde Presenta la Nomina de Ordenes N° 0006390 para su aprobación y pago de la misma a favor de Comité Cantonal de Deportes y recreación Siquirres por Concepto de tercer tracto año 2010 por un monto de ¢8,307,742.90.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

NÓMINA DE ORDENES DE PAGO No. **0006390**

Señores Dpto Contabilidad: Sírvanse confeccionar los cheques para cancelar los siguientes compromisos:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	N° DE O.C.	BENEFICIARIO	CODIGO PRESUPUESTO	MONTO
13/10/2010	LEY 7313		COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION		8,307,742.90
			8,307,742.90 III TRACTO 2010	01 04 06 01 04 03	8,307,742.90

Suministros SQUIRRES Tel: 2711-3086/2711-3003 Fax: 2711-3002

(F) EJECUTIVO
(F) CONTADOR
(F) TESORERO

TRANSFERENCIA	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SIQUIRRES						9.230.825,44			
			LIQUIDACION AÑO 2009	01	04	06	01	04	03	P
			I TRACTO 2010						03	P
			II TRACTO 2010						03	P
			II TRACTO 2010						03	P
CUENTA	4227		III TRACTO 2010						03	923.082,54
LEY	7313		III TRACTO 2010						03	8.307.742,90
			IV TRACTO 2010						03	-
			IV TRACTO 2010							
			100-01-017-002406-8	2768-9513						

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PAGO DEL TERCER TRACTO 2010 AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES CON LA NOMINA DE PAGO N° 0006390. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-Oficio número GG-CT-530-2010 que remite Carlos Thomas Arroyo Gerente General de JAPDEVA invitando a la Licda. Krysbell Rios Myrie invitándola a la ceremonia Sesión Solemne del Consejo de administración de JAPDEVA y al mismo tiempo la inauguración

de la temporada de Cruceros 2010, el próximo 21 de Octubre, a las 10 de la mañana en el área portuaria de Limón.

SE TOMA NOTA.

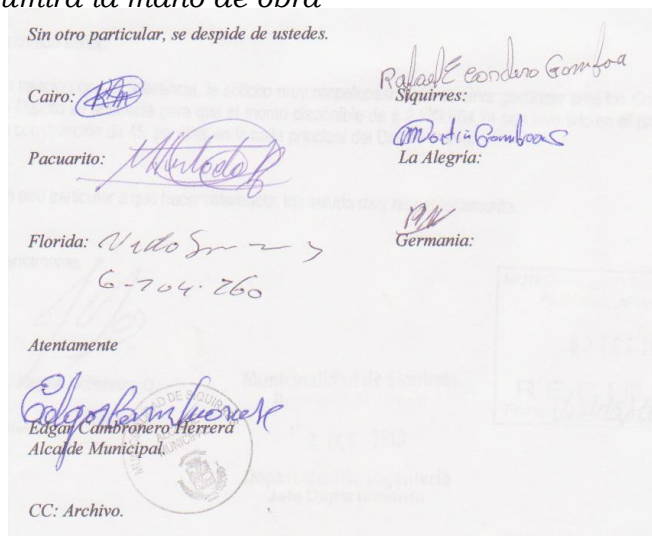
3-El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta el oficio número AMS-706-2010 que textualmente dice:

*Siquirres, 05 de octubre del 2010.
AMS-706-2010*

*Señores
Fondo de Desarrollo Municipal
Presente*

Estimados señores:

Sírvase la presente, los Concejos de Distritos, en vista de que una vez conformado los proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Municipal, existe un remanente de 02.583.664.74 damos la anuencia para que el mismo proyecto de construcción de 45 parrillas en la calle principal del Distrito Primero, y así cumplir con lo establecido con la Ley 7600, el mismo será utilizado para compra de materiales y cabe decirles que la municipalidad asumirá la mano de obra



Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica al Concejo Municipal tomar un acuerdo para aprovechar un remanente de ¢2.583.664.74 del Fondo de Desarrollo Municipal para un proyecto de construcción de 45 parrillas en la calle principal del distrito Primero y así cumplir con la ley 7600 y dicho documento lo acompañan las firmas de todos los Consejos de Distritos.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA PARA APROVECHAR UN REMANENTE DE ¢2.583.664.74 DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 45 PARRILLAS EN LA CALLE PRINCIPAL DEL DISTRITO PRIMERO Y ASÍ CUMPLIR CON LA LEY 7600. ESTO POR CUANTO TIENE LA ANUENCIA DE TODOS LOS CONSEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

4-Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Pregunta al Concejo Municipal si habría algún problema en traer una modificación para el miércoles 20 de Octubre en la sesión que el Concejo tiene programada.

Presidente Castillo Valverde: Manifiesta que no habría ningún problema, de igual forma se manifestaron los regidores Propietarios presentes en la sesión.

ARTÍCULO V ACUERDO: 185 INFORMES

Se deja constancia que no se presentaron informes.

ARTÍCULO VII ACUERDO: 186 MOCIONES

Se deja constancia que no se presentaron mociones.

ARTÍCULO VIII ACUERDO: 187 ASUNTOS VARIOS

Presidente Castillo Valverde: Solicita tomar el acuerdo para invitar al señor Director Ejecutivo de la Federación CAPROBA Johnny Rodríguez Rodríguez a una sesión extraordinaria para el miércoles 27 de octubre 2010, para que se explique el funcionamiento de CAPROBA y como se ejecuta el presupuesto que designa la Municipalidad a dicha federación.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INVITAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN CAPROBA JOHNNY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE 2010 A LAS 5:00P.M EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EL MISMO EXPLIQUE EL FUNCIONAMIENTO DE CAPROBA Y COMO SE EJECUTA EL PRESUPUESTO QUE DESIGNA LA MUNICIPALIDAD A DICHA FEDERACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Umaña Ellis: Pregunta al señor Alcalde, ¿Que aún sigue sin entender para que se debe hacer una modificación para el Back Hoe, si el mismo tiene una póliza? ¿Para qué se tomo ese acuerdo?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Explica que la póliza del bajo no cubría toda la reparación era solo de tres millones de colones y además no cuenta con la doble tracción.

Regidor Umaña Ellis: Menciona que los vecinos de Betania iban a tirar la basura sobre la ruta 32 ya que están cansados de que no les den el servicio de recolección de basura, les pedí que dieran un poco más de tiempo como está la situación don Edgar.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Comento que sigue teniendo problemas con los recolectores de basura, manifestó que definitivamente el problema de la basura sigue siendo negativamente, que se está haciendo lo que se puede, algunos recolectores están malos a uno de esos recolectores le quebraron un vidrio ahora no puede salir, lamentablemente la basura tiene muchos enemigos, los recolectores que están viniendo de afuera no vinieron el sábado, existe la posibilidad que este fin de semana se pueda contar con 4 recolectores.

Regidor Canales Duran: Nos puede garantizar que hayan cuatro recolectores.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: No les puedo asegurar lo que estoy diciendo que existe la posibilidad, pero se tiene que hacer un convenio con Limón y la Municipalidad de Siquirres para que ellos estén dando tres recolectores y otras Municipalidades aportar recolectores y estar dando el servicio, nosotros pagaríamos las horas extraordinarias para ir a depositar en el tomatal.

Regidor Umaña Ellis: Justificó el porqué no han entregado el informe de la audiencia que tuvieron con el Presidente Ejecutivo del A y A, ya que ese día se llegó a un acuerdo de realizar una reunión con las comunidades aledañas, para poder formular un documento final de compromiso para el tema del agua que aqueja a las comunidades de Cairo, Germania y comunidades aledañas, esta reunión será el Viernes próximo, agregó que le gustaría que los acompañara el asesor legal del Concejo Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Comenta que se tiene que reunir los que están en la junta laboral del Sindicato y el órgano director que se formó para el tema de la compañera Lucila Mayorga.

Regidor Hidalgo Salas: Quiero recalcar un poco lo de las porquerizas, hay una que se llama porcina Lourdes que era de Alajuela dicen que venían con los permisos para funcionar en Siquirres, está ubicada en Milano, quisiera que aprovecháramos y poder tomar un acuerdo en ese sentido o bien sea a través del señor alcalde para que se investigue si cuenta con todos los permisos respectivos, también quería ver la posibilidad de que se consultara el porqué en la comunidad de Milano tiene que trasladarse hasta el área de Salud de Pocora, las instalaciones están ubicadas en Irocois, se puede enviar una nota a la Caja para cambiar este panorama ya que solo atienden a unos pocos y una vez por semana, ellos solicitan la ayuda de la Municipalidad y del Concejo, para solicitarle al Caja Costarricense de Seguro Social una mejor atención a la comunidad de Milano.

Presidente Castillo Valverde: Indica que en la Alegría es igual.

Regidor Hidalgo Salas: Esta bien, pero nosotros tenemos que ayudarles, lo otro es que quiero manifestar que hay mucho problema con el agua, me preocupó que me mencionaran varios casos de niños que están con problemas renales situación que es extraña, porque estoy de acuerdo que una persona se puede enfermar de los riñones pero cuando es un sector de la población y es consciente que está siendo afectada es algo normal, pero hay varios niños que están teniendo problemas renales, quisiera que nosotros consultamos o solicitáramos a la Alcaldía sobre los permisos que las empresas piñeras que están ubicadas arriba porque nosotros tenemos que apretarlos, esas piñeras no se si están pagando impuestos, realmente no sé como están y de feria no quieren contribuir para construir los acueductos para solucionar un poco el problema del agua siendo ellos quienes ocasionaron estos problemas.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Ellos no pagan impuestos lo que pagan es una Patente.

Presidente Castillo Valverde: El Problema Compañero Hidalgo es que en el caso del banano hay una ley que obliga a pagar un impuesto y el caso de la piña esta libre, aquí pagan una patente porque está establecido las labores agrícolas también en Siquirres, en otros Cantones no pagan nada.

Regidor Hidalgo Salas: ¿Pero si están al día las piñeras con la patente?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Si, porque es muy poco lo que deben de pagar de patentes.

Regidor Umaña Ellis: Porque no aprovechamos la última sesión extraordinaria del mes para invitar a la Doctora Tania Ching, porque conozco de un informe que se estaba dando extraoficialmente del índice de mortalidad infantil en el Cantón de Siquirres, es una cuestión preocupante, lo cual nos puede fortalecer trayendo un informe.

Regidor Hidalgo Salas: Le extraña que el Ay A presenta un disco con los informes de las contaminaciones y las comunidades de Milano no lo tengan.

Presidente Castillo Valverde: Solicita tener más orden para tomar los acuerdos que solicita el regidor Hidalgo Salas.

Regidor Hidalgo Salas: Verificar si las chancheras tienen permiso de SETENA esto por el impacto ambiental y luego del Ministerio de Salud, porque si está ese permiso del Ministerio de salud.

Regidor Hernández Sáenz: No es el Ministerio de Salud quien da el permiso es SENASA.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE LA CHANCHERA UBICADA EN MILANO CON EL NOMBRE DE PORCINA LOURDES Y SE LE BRINDE AL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME CORRESPONDIENTE DE DICHA INSPECCIÓN. ASIMISMO SI CUENTA CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS DE LEY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación para que se tome el acuerdo de solicitar la información a la doctora Tania Ching de la atención que reciben los vecinos de Milano.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA DOCTORA TANIA CHING CHANG COORDINADORA MÉDICA ÁREA DE SALUD DE SIQUIRRES, QUE NOS EXPLIQUE EL PORQUÉ LA COMUNIDAD DE MILANO TIENE QUE SER ATENDIDA EN POCORA EN LUGAR DE SER ATENDIDA EN SIQUIRRES. ASIMISMO QUE TIPO DE SOLUCIÓN SE PUEDA DAR PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A ESTA COMUNIDAD Y EN UN ÁREA MÁS CERCANA A SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Hidalgo Salas: Los terrenos para el acueducto de Cairo y Milano quién los va a pagar.

Presidente Castillo Valverde: Son los terrenos que se van a comprar en la Alegría y los va a pagar la Municipalidad.

Regidor Hidalgo Salas: Eso era lo que quería saber y no estoy de acuerdo que sea la Municipalidad la pague, tiene que pagar la persona que provoco los daños, como fue la Piñera quien provocó los daños, ¿porqué el Municipio tiene que ir a pagarlos?

Presidente Castillo Valverde: Ya hay un acuerdo que se había tomado, comprendo su posición y la comparto, pero tenemos que buscar soluciones y no parar el proceso.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación para tomar un acuerdo de solicitarle un informe a la administración de la Municipalidad del pago (Patente) que realizan las Piñeras en Siquirres en la Municipalidad.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA UN INFORME DE LAS PIÑERAS DE LA ZONA DE SIQUIRRES QUE CANCELAN EL PAGO DE PATENTE U OTROS AL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL MONTO QUE PAGA CADA UNA DE ELLAS Y LA RECAUDACIÓN QUE SE REALIZA POR AÑO POR EL COBRO DE LOS MISMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidente Castillo Valverde: Solicita tomar un acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el 3 de noviembre e invitar varias instituciones para ver varios puntos en la agenda.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 3 NOVIEMBRE A LAS 5:00 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDA INVITAR A LA DOCTORA TANIA CHING CHANG, REPRESENTANTES REGIONALES DE SENASA, MAG, MINISTERIO DE SALUD, MINAET, LOS PUNTOS A TOCAR EN LA AGENDA SERÁN ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL, PROBLEMAS RENALES EN NIÑOS(AS) DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, CONSTRUCCIONES DE PORQUERIZAS EN CALLE FUENTES Y MILANO, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE PIÑERAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA